

Vicepresidenta de la República, María Alejandra Vicuña
Discurso Encuentro Internacional por una Economía Equitativa
desde la Perspectiva de Género

28 de marzo de 2018

Quito, Pichincha

“Luchamos por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”, decía hace poco más de un siglo Rosa Luxemburgo, estas palabras tienen más vigencia que nunca.

En nuestro país, en el marco del proceso constituyente de Montecristi la perspectiva de género se incorporó en el texto constitucional como un eje transversal en la economía y en todos los aspectos de la sociedad.

No quisiera empezar sin agradecer el trabajo de todas las personas que han hecho posible que hoy nos encontremos aquí, al Banco Central y a nuestra querida Verónica Artola, es precisamente a ese trabajo en equipo que hoy podemos tener una importante jornada para seguir avanzando en reflexiones que nos permitan seguir avanzando hacia un gran objetivo que es construir una sociedad y una economía inclusiva, incluyente y con justicia.

Hoy inauguramos este importante evento en el que organismos internacionales, fundaciones, la academia y funcionarios públicos analizaremos las brechas en materia salarial en la economía del cuidado, el acceso al crédito o a la justicia económica, entre otros muchos otros temas.

Tengan por seguro que los debates que aquí se desarrollen serán analizados muy a profundidad y los trabajaremos para continuar mejorando las políticas públicas de

nuestro Gobierno, el Gobierno de Todos, encabezado por el presidente Lenín Moreno, presidente feminista, sensible a los términos de género.

Nuestra Constitución, que es fruto de un intenso y profundo diálogo y debate nacional entre diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, definió al sistema económico como social y solidario, rompiendo la lógica excluyente de acumulación que promueve la inequitativa concentración de la riqueza y la exclusión de la inmensa mayoría de la población.

Nuestro pacto social, que implicó ese acuerdo de voluntades que se reflejó en la aprobación de la Constitución de 2008, estableció que la forma de organización económica que nos rige debe estar caracterizada por desarrollar procesos productivos que satisfagan las necesidades y que generen ingresos a través de la cooperación, reciprocidad y solidaridad, en las que se privilegie el trabajo y el ser humano como sujeto y fin de su actividad.

La economía tiene entonces que está al servicio de nuestra sociedad y no la vida y la sociedad al servicio del mercado.

Para hablar de economía equitativa desde la perspectiva de género debemos tomar en cuenta algunos elementos: 1) el desplazar a los mercados como un eje analítico principal y de intervención política y esto implica sacar a la luz todos los trabajos normalmente invisibilizados, los mismos que están asociados a las mujeres y a la feminidad. 2) El enfoque de género debe asumirse como una variable que atraviesa el sistema socioeconómico, es decir, no es un elemento solo accesorio. 3) Implica superar la simple neutralidad para tomar una posición frontal que cree conocimiento, que debata con una clara vocación de transformación del sistema en beneficio de las grandes mayorías sociales.

Una ampliación de concepto de economía implica una simultánea redefinición del concepto de trabajo. Por lo tanto, por trabajo debemos asumir y entender no solo el

trabajo asalariado, sino también aquel trabajo no remunerado. Es decir, trabajo implica toda actividad humana destinada a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas.

La Constitución de la República del Ecuador acoge esta ampliación del concepto de economía y contempla en los artículos 325 y 333 el reconocimiento a todas las modalidades de trabajo y al trabajo no remunerado como una labor productiva.

Y para visibilizar el aporte de las mujeres en la economía, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, realizó un estudio sobre las cuentas satélites del trabajo no remunerado del Ecuador entre 2011-2013. Una cuenta satélite es una extensión de marco central de la contabilidad nacional que nace con el propósito de completar la información contenida en dicho marco estableciendo un detalle importante sobre ámbitos específicos de la economía que no pueden observarse diariamente en tablas o cuadros que compilan las cuentas nacionales y medir el impacto en los agregados macroeconómicos de la economía y su peso dentro de ella.

Según estudios del INEC (2011-2013) estableció que el aporte del trabajo no remunerado en los hogares del Ecuador efectuado por mujeres, representa el 12.87% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que el de los hombres implica un aporte del 3.42%

El aporte de las mujeres al PIB a través de este trabajo no remunerado es superior incluso a la extracción del petróleo, misma que tiene un aporte de más del 11% y superior incluso al sector de la construcción y el comercio.

El trabajo no remunerado de las mujeres supera a todas las industrias de la economía nacional y, por supuesto, que el trabajo no remunerado no debería solo medirse en términos monetarios porque su valor tiene consecuencias e implicaciones mucho más importantes en nuestra sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo que hemos denominado “Toda una Vida” establece como su primer objetivo garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todos y todas, apuntando a generar una economía al servicio de la sociedad como un elemento sustancial, que se conjuga con otros dos ejes centrales de esta perspectiva: derecho para todos durante toda la vida y más sociedad, mejor Estado.

Pero es esa economía cercana a la gente y verdaderamente puesta en función del servicio de la ciudadanía, es la Economía Popular y Solidaria en la que las mujeres cumplen un rol fundamental.

La Economía Popular y Solidaria (EPS) no debe asumirse como una economía residual, de hecho, representa aproximadamente el 64% de la población económicamente activa e incluso abastece desde la EPS el 64% de la canasta básica de productos alimentarios en los hogares en nuestro país, asegurando la soberanía y la seguridad alimentaria del Ecuador.

Se han dado aportes importantes pero aún insuficientes en el financiamiento de iniciativas productivas con la participación de las mujeres en áreas como manufacturas, turismo, alimentación, entre otros. Y frente a esta necesidad del sector real de la Economía Popular y Solidaria tenemos el firme compromiso de seguir trabajando decididamente con políticas públicas que impulsen el fortalecimiento y reconocimiento real del aporte de las mujeres a la economía.

La asociatividad ha cambiado las condiciones de vida de las mujeres, nos demuestra que efectivamente ese es el camino: impulsar y fomentar la asociatividad.

Como Gobierno Nacional tenemos claro que apoyar el emprendimiento de las mujeres genera una espiral de desarrollo y riqueza para el país. Sin embargo, las mujeres siguen teniendo aún más dificultades que los varones para acceder al sistema financiero, debido a la limitación al acceso a la propiedad o bienes y

también a los perjuicios socioculturales que persisten contra las mujeres como sujetas de crédito.

Desde la Banca Pública, particularmente desde BanEcuador de los cerca de USD 1.000 millones entregados en estos meses por el Gobierno Nacional para proyectos productivos vinculados al impulso de las actividades orientadas a la mujer rural y a su empoderamiento, la mayoría de estos créditos se han entregado a las asociaciones y microempresas cuyas propietarias son mujeres.

Sin duda, este es un elemento importante que se debe seguir fortaleciendo, ya no solo desde la Banca Pública sino también generando incentivos y condiciones para que desde el sistema financiero en general haya mejores condiciones de acceso a crédito para las mujeres.

Tenemos aún muchos desafíos como sociedad para construir una economía equitativa con una visión de género y ello supone apostar sin vacilaciones al cambio de la matriz cultural.

No puede haber una revalorización de la economía del cuidado sin un cambio cultural profundo en las estructuras de poder y debemos dar un salto de la igualdad formal a la igualdad real entre hombres y mujeres, y esto supone el empoderamiento de la ciudadanía en este que debe ser un objetivo común.

Debemos continuar combatiendo también las causas estructurales de la pobreza, así como la violencia contra las mujeres que aqueja a 6 de cada 10 ecuatorianas, impulsando también la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Impulsando también la participación política de las mujeres pero creando mecanismos necesarios para erradicar la brecha salarial entre hombre y mujeres, que incluso hoy en pleno siglo XXI hay una diferencia a pesar de realizar las mismas actividades productivas.

Debemos seguir impulsando políticas públicas integrales de acceso a la salud, a la educación en todos los niveles y a la inclusión económica y social, entre tantas causas pendientes.

Queda mucho camino por recorrer en esta materia y en muchas otras más, pero siempre tendremos como bandera el compromiso, la convicción y la determinación de que cambiar la realidad social presente hacia un futuro mejor en donde las brechas de cualquier tipo, sean una cosa del pasado, esto constituye una prioridad del nuestro Gobierno y estoy segura que de nuestra sociedad en su conjunto.

Vamos por un Ecuador donde los esfuerzos de las mujeres y de los hombres sean reconocidos por igual. Porque ninguno de nosotros es tan importante como todos nosotros juntos.